



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

1185

Pucón,

28/04/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: NATANIEL CID OLMO Rut [REDACTED]
: 18,360 DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS
: BONO VACACIONES
: 28/04/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	520	28/04/2009	18,360

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,360	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,360	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,360
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,360
Sumas Iguales		36,720	36,720

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	17,897,126	143,042,106		
Total Comprometido	16,946,172	143,042,106		
Saldo X Comprometer	950,954	0		

30/04/09
4664282

